Asunción, 16 de Setiembre de 2014

Señores:
FARRES S.A.C.I.
Dirección: Avda. Peru N° 1074 c/ Tte. Fariña.
Teléfono: 211 - 326
Fax: 222 - 020
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 279.909 – CONTRATACION DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISION DE BATERIAS PARA VEHICULOS E INSUMOS DE OFICINA"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 40/2014 - ***"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS E INSUMOS DE OFICINA"* – ID N° 279.909 – *SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALIAS – SEME***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 931 de fecha 15 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Firma **FARRES S.A.C.I** cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	Batería para Camión 120 Amper	25	MAC	Colombia	450.000	11.250.000
2	Batería para Camioneta 90 Amper	25	MAC	Colombia	350.000	8.750.000
Total General Gs. – IVA Incluido						20.000.000

Monto Total IVA Incluido: Cuatro Millones Novecientos mil.-

DECLARAR DESIERTO *el Ítem 3: CAPACITOR DE 35 MF; Ítem 4: CAPACITOR DE 2,5 y el Ítem 5: LLAVE TERMOMAGNETICA, en virtud Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03.*

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Arnaldo González Galeano, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3

FARRES S.A.C.E.I.
Avda. Perú N° 1074
Tel. 211-326

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 931/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

FARRES S.A.C.E.I.
Av. Perú N° 1074
222415 - 211326

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de Setiembre de 2014

Señores:
POWER ACUMULADORES.
Dirección: Avenida Fernando de la Mora C/ Pariri.
Teléfono: 562 - 349
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 279.909 – CONTRATACION DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISION DE BATERIAS PARA VEHICULOS E INSUMOS DE OFICINA"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 40/2014 - ***"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS E INSUMOS DE OFICINA"*** – **ID N° 279.909** – ***SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALIAS – SEME***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 931 de fecha 15 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Firma **FARRES S.A.C.I** cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	Batería para Camión 120 Amper	25	MAC	Colombia	450.000	11.250.000
2	Batería para Camioneta 90 Amper	25	MAC	Colombia	350.000	8.750.000
Total General Gs. – IVA Incluido						20.000.000

Monto Total IVA Incluido: Veinte Millones.-

DECLARAR DESIERTO *el Ítem 3: CAPACITOR DE 35 MF; Ítem 4: CAPACITOR DE 2,5 y el Ítem 5: LLAVE TERMOMAGNETICA, en virtud Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03.*

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 931/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso